

CFE Capital anuncia la actualización de las tarifas para el servicio público de transmisión de electricidad en México para el año 2020, las cuales fueron aprobadas por la Comisión Reguladora de Energía con base en la metodología actual. El incremento promedio aprobado respecto con las tarifas del 2019 es 0.98%. Las nuevas tarifas estarán vigentes en tanto no se aprueben la nueva metodología tarifaria.

Ciudad de México, México, 31 de diciembre de 2019.- CFECAPITAL, S. DE R.L. DE C.V., en su carácter de administrador de CFE Fibra E,¹ el primer fideicomiso de inversión en energía e infraestructura especializado en el sector energético en México informa lo siguiente al público inversionista:

El 16 de diciembre de 2019, el Órgano de Gobierno de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) celebró una sesión ordinaria en la cual se aprobó el Acuerdo A/039/2019², en el cual se determinó continuar con la extensión de la vigencia del periodo tarifario inicial del servicio público de transmisión de electricidad. Las nuevas tarifas aprobadas serán vigentes del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 o hasta que se apruebe la nueva metodología tarifaria para el servicio público de transmisión, en cuyo caso se deberá definir el inicio del nuevo periodo tarifario. En los próximos días CFE Transmisión publicará el nuevo pliego tarifario en el Diario Oficial de la Federación.

Es importante mencionar que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) lidera un equipo multidisciplinario que participa en las mesas de trabajo con la CRE para la determinación de la nueva metodología tarifaria para el servicio público de transmisión de energía eléctrica en México.

CFE Capital publicará una nota en su página web explicando los supuestos que toma la CRE para este cambio, así como las cifras finales de cada una de las tarifas.

¹ Fideicomiso irrevocable CIB/2919.

² Acuerdo A/039/2019 <http://drive.cre.gob.mx/Drive/ObtenerAcuerdo/?id=753>



CFE Capital announces the update of the tariffs for the public service of transmission of electricity in Mexico for 2020, which were approved by the Energy Regulatory Commission base on the current methodology. The average increment approved with respect to the 2019 tariffs was 0.98%. The new tariffs will be valid until the new methodology is approved.

Mexico City, Mexico, December 31, 2019.- CFECAPITAL, S. DE R.L. DE C.V., manager of CFE Fibra E,³ the first investment trust in energy and infrastructure specialized in the energy sector in Mexico reports the following to the investors:

On December 16 2019, the Government Body of the Energy Regulatory Commission (CRE) celebrated an ordinary session in which the Agreement A/039/2019⁴ was approved, in this, it was determined to continue the extension of the validity of the initial tariff period for the public service of transmission of electricity. The new tariffs approved will be valid from January 1 to December 31, 2019 or until the new tariff methodology is approved, in which case the begging of the new tariff period must be defined. In the following days *CFE Transmisión* will publish the new tariffs in the Official Journal of the Federation.

It is important to mention that the *Comisión Federal de Electricidad* (CFE) is leading a multidisciplinary team that participates in the working tables with the CRE for the determination of the new tariff methodology for the public service of transmission of electricity in Mexico.

CFE Capital will publish a note on its website explaining the assumptions made by the CRE for this change, as well as the final figures for each rate bracket.

³ Irrevocable Trust CIB/2919.

⁴ Agreement A/039/2019 <http://drive.cre.gob.mx/Drive/ObtenerAcuerdo/?id=753>